



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE GRÚA TORRE



DECLARANTE

Nombre y apellidos o razón social (*)		NIF, CIF o equivalente (*)	
Representante: nombre y apellidos		NIF o equivalente	
Domicilio a efectos de notificación: nombre de la vía (*)		Número o km (*)	Código postal (*)
Municipio (*)	Provincia (*)	País (*)	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico (recomendable)	
Declaración complementaria (*): En caso afirmativo: fecha de presentación de la inicial y/o anterior			
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			

DATOS DE LA ACTUACIÓN

Nombre de la vía (*)	Número(*)	Núcleo urbano, barrio, sector	
Expediente de licencia relacionado o fecha presentación declaración responsable (*)		Referencia catastral (*)	
Descripción de la obra (coincidente con proyecto) (*)			
Descripción de la instalación (coincidente con proyecto técnico de instalación) (*)			
Fecha puesta en marcha (*)	plazo de permanencia (*)	altura máxima grúa/s (*)	número (*) presupuesto de ejecución material instalación(*)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (marcar con X la casilla correspondiente)

CON CARÁCTER GENERAL, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Carta de pago de la tasa por licencia urbanística de obra.
- Declaración responsable de competencia del/ los técnicos intervinientes en la instalación, según modelo de la Gerencia de Urbanismo
- Certificación de la empresa instaladora especificando la obra, el lugar de instalación, el buen estado de funcionamiento y la asunción del montaje, mantenimiento y desmontaje.
- Proyecto técnico de instalación, redactado por técnico competente, comprensivo de todos los contenidos exigibles por normativa (RD 836/2003 o norma que lo sustituya).
- Copia de la solicitud de puesta en funcionamiento formulada ante la Consejería competente

CON CARÁCTER ESPECÍFICO:

- En caso de imposibilidad técnica de instalación en dominio privado, acreditada en el proyecto de instalación, informe favorable del área municipal competente en movilidad.
- En caso de autorización o informe previo administrativo conforme a la normativa sectorial (cultura, carreteras, costas, salud...), autorización, informe o certificado administrativo de silencio.
- En caso de sobrepasar la altura total de la edificación o instalación, informe de autorización específico de AESA
- Intervenciones en BIC o entornos, informe previo de la Consejería competente en Patrimonio Histórico

DECLARACIÓN RESPONSABLE (marcar con X la casilla correspondiente)

El / la abajo firmante declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que figuran en el presente documento y estar en posesión de la documentación que así lo acredita, comprometiéndose a mantenerla durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

(*) En _____, a _____ de _____ de _____ Fdo : _____

El Ayuntamiento de Almería, como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que los mismos podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, pudiendo tramitar los expedientes administrativos y llevar a cabo las actuaciones derivadas de ellos, cuya legitimación está basada en el cumplimiento de una misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad, con el consentimiento del interesado. Se cederán datos, en su caso, a otras administraciones públicas y a los encargados del tratamiento de datos. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa. De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos en España, los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, olvido, portabilidad y limitación del tratamiento mediante instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento. Información adicional: <http://almeriaciudad.es/privacidad>

NOTA INFORMATIVA:

1. El artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone:
" La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. "
2. Son obligatorios los campos señalados con asterisco (*) y todos los de firma.
3. Es obligatoria la presentación y abono de la oportuna autoliquidación del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras (ICIO), bien en este acto o bien en el plazo máximo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la presentación de la declaración responsable.
4. Únicamente se podrán ejecutar las obras descritas en la declaración responsable, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cualquier modificación que se pretenda introducir requerirá la presentación en el Ayuntamiento de una declaración responsable complementaria.

ESPECIFICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Con independencia de su registro electrónico o presencial, toda la documentación (original o copia, respectivamente), deberá presentarse en soporte digital, en formato pdf.
2. Todos los documentos gráficos de planos, incluso los acotados, incluirán la escala gráfica.